



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Santa María del Oro, Jalisco.



2015-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA Y DICTAMEN PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL  
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELECTRICA PARA DIFERENTES LOCALIDADES EN LA BARRANCA VERDE, BARRANCA DE AGUACATES, EL HUESO Y LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO (PRIMERA ETAPA).”



En la Ciudad de Santa María del Oro, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 22 de Julio del 2018 se celebró el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, en donde se presentaron tres empresas, como resultado del acto fueron recibidas las propuestas de las siguientes empresas:

EMPRESA	MONTO
ING. ALEJANDRO GARCIA ZAVALA GPO I. C. E. M	\$ 3, 611,732.50
ING. CASTULO ALVEAR GPO C. E. A	\$ 2,965,577.74
ING. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLANUEVA GPO ELECTRICO GEJA	\$ 3,309,205.71

NOTA: LOS MONTOS ANTERIORES INCLUYEN EL I.V.A.

Se informó a los participantes que el resultado de la evaluación de las propuestas, se dará a conocer en el acto de fallo, que se llevara a cabo al término de la apertura en punto de las 13:00 horas del día 22 de Julio del año en curso, de acuerdo con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la evaluación de las propuestas se rechazaron las siguientes 2 empresas:

ING. ALEJANDRO GARCIA ZAVALA  
GPO I. C. E. M

Observación 1.- Rebasa el techo financiero

Fundamento.- De acuerdo al punto 8.5 de las bases de este concurso.

Causa.- La propuesta presenta importes que no pueden ser pagados por este H. Ayuntamiento.

ING. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLANUEVA  
GPO ELECTRICO GEJA

Observación 1.- Rebasa el techo financiero

Fundamento.- De acuerdo al punto 8.5 de las bases de este concurso.

Causa.- La propuesta presenta importes que no pueden ser pagados por este H. Ayuntamiento.



ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION

Portal Hidalgo No. 3 C.P. 49970, Tel.01(354)54-48037 Fax: 01(354)54-48036  
lacho0431@hotmail.com





2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DICTAMEN DE FALLO

Habiendo revisado las propuestas y verificarlo con los procedimientos y lineamientos correspondientes de la Ley Municipal de Obra Pública se procedió a la lectura del acta correspondiente y dar el dictamen de fallo a favor del ING. CASTULO ALVEAR. Con un monto de \$ 2,965,577.74 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SISE PESOS 74/100 M. N), incluyendo el I.V.A, siendo la propuesta más baja y solvente presentada por la empresa antes mencionada.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 15:00 horas, del día 22 de Julio de 2016, firmando al final y en cada una de las hojas, los servidores públicos, invitados y licitantes que participaron en ella, para constancia y a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, sin que la falta alguna firma invalide el presente documento.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Rows for C. ELEAZAR MEDINA CHAVEZ (Presidente Municipal) and C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ (Director de Obras Públicas).



POR LOS CONTRATISTAS

Table with 2 columns: EMPRESA, FIRMA. Rows for ING. ALEJANDRO GARCIA ZAVALA (GPO I. C. E. M), ING. CASTULO ALVEAR (GPO C. E. A), and ING. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLANUEVA (GPO ELECTRICO GEJA).

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION No. SMO/FISM/056/01/2016